



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS

CONTRATISTA: MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE: LIC. MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO
CARGO: PERSONA FÍSICA
DOMICILIO: CALLE MOCTEZUMA NO. 143, COL.
NETZAHUALCOYOTL, SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE
JUAREZ, OAXACA, CP. 68140
R.F.C.: LOSM910425LA4

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS
FECHA DE INVITACIÓN: 23 DE ABRIL DE 2025
NO. DE INVITACIÓN: IR/MSAS/392/FAISMUN/02/02/2025
FECHA DE FALLO: 29 DE ABRIL DE 2025
NO. OFICIO DE AUTORIZACIÓN: ON/MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025
FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 05 DE MARZO DE 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
EJERCICIO FISCAL: 2025

SERVICIO RELACIONADO: ELABORACION DE PROYECTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE OBRA
FAISMUN
DESCRIPCION:

- A) REVISAR Y VERIFICAR QUE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, QUE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, EJECUTARÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2025; CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), GESTIONADOS O ELABORADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLAN CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y LEYES EXISTENTES EN LA MATERIA.
- B) INTEGRAR EL EXPEDIENTE UNITARIO DE COMPROBACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL FONDO III (FAISMUN), QUE COMPRENDE: PARTE SOCIAL, PROYECTO EJECUTIVO, PROCESO DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE ESTIMACIONES.
- C) REVISAR LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EJECUTADOS CON EL FONDO III (FAISMUN), ANTES DE LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE OBRA, VERIFICÁNDOSE PRIMERAMENTE QUE EL PROYECTO EJECUTIVO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.
- D) REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE.
- E) REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS CON EL FONDO III (FAISMUN), FIRMA DE LA BITÁCORA DE LA OBRA, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PARA EL PAGO A LAS EMPRESAS CONTRATADAS.
- F) ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LOS TRABAJOS ACCIONES REALIZADAS Y SU REPORTE FOTOGRÁFICO, QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

LOCALIDAD: (0001) SAN ANTONIO SINICAHUA

MUNICIPIO: (098) SAN ANTONIO SINICAHUA

ESTADO: (20) OAXACA

MONTO:

\$265,042.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)
INCLUYE EL I.V.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
229 DÍAS NATURALES

INICIO:
01 DE MAYO DE 2025

TERMINO:
15 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE CONTRATO:
02 DE ABRIL DE 2025

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS

INGENIEROS Y ARQUITECTOS
R.F.C.: LOSM910425LA4
Calle Moctezuma 143, Col. Netzahualcoyotl,
San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez,
Teléfono: 9515046356 Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com
ingenieros.lod@gmail.com
521 131 15 42

Palacio Municipal S/N, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.p

Teléfono: 9515046356 Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com

ingenieros.lod@gmail.com

521 131 15 42



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO

CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. OSCAR RAYMUNDO ORTIZ CRUZ Y BRIGIDO ZENAILO JUAREZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO, PERSONA FÍSICA, REPRESENTADA POR LA LIC. MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE MOCTEZUMA NO. 143, COL. NETZAHUALCOYOTL, SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CP. 68140, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- a) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: PALACIO MUNIIPAL SN, SAN ANTONIO SINICAHUA, SAN ANTONIO SINICAHUA, OAXACA C.P. 69870.
- b) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43, APARTADO C, FRACCIÓN XI; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA
- c) QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN A SU CARGO, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- d) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, A LA PERSONA FÍSICA MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO, DE ACUERDO CON EL ACTA DE FALLO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. ON/MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

Monserrat
Pág. 2 de 9



RFC: LOSM910425LA4

Calle Moctezuma #143, Col. Netzahualcoyotl,
San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68140

Palacio Municipal S/N, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.p

Teléfono: 9515046356

Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com

951 131 15 42



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- a) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DE SU PERSONA **MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA**, QUE EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO REVOCADO NI RESTRINGIDO DE MANERA ALGUNA Y QUE SU REPRESENTADA TIENE PLENA EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NO. **0563083437013**.
- b) SER UNA **PERSONA FÍSICA**, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES LOSM910425LA4**.
- c) QUE TIENE COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES: **OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA**.
- d) QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE **DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**, A TRAVÉS DEL **ING. JOSÉ ALEJANDRO CISNEROS JUÁREZ**, QUE CUENTA CON EL **REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA NUMERO A-3227 Y CÉDULA PROFESIONAL NO. 9561622**, Y SERÁ EL PROFESIONAL QUE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO EL ARMADO DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS MISMAS.
- e) QUE SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- f) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- g) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.
- h) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU **DOMICILIO FISCAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE MOCTEZUMA NO. 143, COL. NETZAHUALCOYOTL, SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CP. 68140**.

III.- "AMBAS PARTES" DECLARAN:

EXPUESTO LO ANTERIOR, MANIFIESTAN QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, QUE RECONOCEN Y ACEPTAN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, POR LO QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA: OBJETO:

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, LA EJECUCIÓN DE UN SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "ELABORACION DE PROYECTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA

Pág. 3 de 9



San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.p
Teléfono: 9515046356 Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com
Ingenieros.lodi@gmail.com
951 131 15 42



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE OBRA FAISMUN" MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA.

SEGUNDA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

- REVISAR Y VERIFICAR QUE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, QUE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, EJECUTARÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2025; CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), GESTIONADOS O ELABORADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLAN CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y LEYES EXISTENTES EN LA MATERIA.
- INTEGRAR EL EXPEDIENTE UNITARIO DE COMPROBACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL FONDO III (FAISMUN), QUE COMPRENDE: PARTE SOCIAL, PROYECTO EJECUTIVO, PROCESO DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE ESTIMACIONES.
- REVISAR LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EJECUTADOS CON EL FONDO III (FAISMUN), ANTES DE LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE OBRA, VERIFICÁNDOSE PRIMERAMENTE QUE EL PROYECTO EJECUTIVO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.
- REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE.
- REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS CON EL FONDO III (FAISMUN), FIRMA DE LA BITÁCORA DE LA OBRA, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PARA EL PAGO A LAS EMPRESAS CONTRATADAS.
- ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LOS TRABAJOS ACCIONES REALIZADAS Y SU REPORTE FOTOGRÁFICO, QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

TERCERA:

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A:

- CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS O LABORATORIOS, PARA EL CASO DE ESTUDIOS DE INGENIERIA QUE ASÍ LO REQUIERAN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA COMO SON; ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ATLAS DE RIESGO, PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, PLANES DE DESARROLLO URBANO, MECÁNICA DE SUELOS, GRANULOMETRÍA Y DOSIFICACIÓN DE MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO.
- GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES O ESTATALES LOS PROYECTOS A EJECUTARSE CON MEZCLA DE RECURSOS Y DARLES EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA OBTENER EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS.
- REALIZAR LOS PAGOS PARA EL CASO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS

[Firma]



RFC: LOSM910425LA4

Calle M. Izuma #143, Col. Netzahualcóyotl,

San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.P. 68140

Teléfono: 951 5046356 Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

- d) GENERAR Y FACILITAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN EL PROCESO DE LAS GESTIONES, O DE LAS OBRAS A EJECUTARSE, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PUDIERAN SUSCITAR.
- e) FIRMAR Y SELLAR LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS, EN TIEMPO Y FORMA.

CUARTA: IMPORTE DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$228,484.68 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. DE \$36,557.55 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL DE \$265,042.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.).

QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR ÉL, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

EN LO REFERENTE A PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE REALIZARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REVISAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA LOS DOCUMENTOS QUE CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE GENEREN.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALICEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PAGOS	MONTO BRUTO	NETO A PAGAR	FECHA DE PAGO
PRIMER PAGO	\$193,998.40	\$177,274.40	01 DE JULIO DE 2025
SEGUNDO PAGO	\$71,043.83	\$64,919.36	01 DE DICIEMBRE DE 2025
TOTAL	\$523,089.84	\$242,193.76	

OCTAVA: DEDUCCIONES

SE HARÁN LAS RETENCIONES DEL 10% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

Municipio



RFC: LOSM910425LA4
Calle Mactezuma #143, Col. Netzahualcóyotl,
San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P.: 68140
ingenieros.lodi@gmail.com
951 131 15 42

Pág. 5 de 9

Palacio Municipal S/N, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.p
Teléfono: 9515046356 Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

PRIMER PAGO		SEGUNDO PAGO	
SUBTOTAL:	\$ 167,240.00	SUBTOTAL:	\$ 61,244.68
IVA 16%:	\$ 26,758.40	IVA 16%:	\$ 9,799.15
IMPORTE TOTAL:	\$ 193,998.40	IMPORTE TOTAL:	\$ 71,043.83
RETENCION 10% ISR:	\$ 16,724.00	RETENCION 10% ISR:	\$ 6,124.47
NETO A PAGAR:	\$ 177,274.40	NETO A PAGAR:	\$ 64,919.36

NOVENA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA"

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

DECIMA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN AL INICIO DEL SERVICIO Y SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO.
- POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10 % DEL MONTO TOTAL SER SERVICIO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL INICIO DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" GARANTIZARÁ EL SERVICIO POR UN PERIODO DE DOCE MESES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RESPONDER A LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE SU REALIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN Y HASTA QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

DECIMO PRIMERA: RESCISION DEL CONTRATO.



INGENIEROS Y ARQUITECTOS

RFC: LOSM910425LA4

Calle Muctezuma #143, Col. Netzahuacóyotl,
San Martín Texmelucan, Oaxaca de Juárez

Palacio Municipal S/N, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.p

Teléfono: 9515046356 Correo Electrónico: Sinicahua2023@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

LAS PARTES CONVIENEN Y "EL CONTRATISTA" ACEPTA EN FORMA EXPRESA QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE SU PARTE Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

1. SI "EL CONTRATISTA" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS AL REGISTRARSE O AL FORMULAR EL CONTRATO O BIEN, CUANDO SIENDO REALES, ÉSTOS HAYAN VARIADO Y NO HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A "EL MUNICIPIO".
2. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" NO SE INICIA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA INDICADA.
3. SI "EL CONTRATISTA" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
4. SI "EL CONTRATISTA" NO EJECUTA LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
5. SI CEDE, ENAJENA O GRAVA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER TÍTULO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".
- 6.- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" DE CUALQUIERA OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y A LAS INSTRUCCIONES QUE LE DÉ "EL MUNICIPIO" RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SERVICIOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 7.-SI "EL MUNICIPIO", NO CUMPLE CON LA FUNCIÓN QUE LE CORRESPONDE COMO SON LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS, FIRMAR Y SELLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE LA OBRA EN TIEMPO Y FORMA PARA CONTRATACIÓN, PAGOS DE ESTIMACIONES, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A TIEMPO.
- 8.-SI "EL MUNICIPIO" NO ACEPTA Y/O ACATA, LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE LAS LEYES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.
- 9.- SI "EL MUNICIPIO" NO GENERA LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, O NO ACATA LAS DISPOSICIONES DE LOS PERMISOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD EN DONDE SE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN OBTENIENDO LAS ACTAS DE POSESIÓN, PASOS DE SERVIDUMBRE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" OTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA SANCIÓN QUE POR TAL CONCEPTO SE APLICARÁ A "EL CONTRATISTA", CONSISTIRÁ EN QUE LE CUBRA A "EL MUNICIPIO" EL 5 % DE LOS IMPORTES QUE HAYAN EROGADO A LA FECHA POR CONCEPTO DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMO SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

[Firma]



RFC: LOSM910425LA4

Calle Moctezuma #143, Col. Netzahualcóyotl,

San Martín Mexicópan, Oaxaca de Juárez

Palacio Municipal S/N, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca C.p

Teléfono: 9515046356 Correo electrónico: Sinicahua2023@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

SI "EL MUNICIPIO" CONSIDERA QUE "EL CONTRATISTA" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PRIMERO SE LO COMUNICARÁ EN FORMA FEHACIENTE A FIN DE QUE, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO MANIFIESTA ALGO EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZADAS LAS RAZONES ADUCIDAS, "EL MUNICIPIO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, SE DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

DECIMO TERCERA: LEGISLACION APLICABLE.

LAS PARTES SE OBLIGAN SUJETARSE Estrictamente PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

DECIMO CUARTA: JURISDICCION Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU DEFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, EL DIA 30 DE ABRIL DE 2025.

POR "EL MUNICIPIO"

C. OSCAR RAYMUNDO ORTIZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BRIGIDO ZENAIIDO JUAREZ LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"

MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO

LIC. MONSERRAT CITLALLI LOPEZ SANTIAGO

PERSONA FÍSICA - Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P.: 68140
ingenieros.lodi@gmail.com
951 131 15 42

REGIDOR
Mpio. San Antonio
Sinicahua
Dist. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

TESORERA
Mpio. San Antonio
Sinicahua
Dist. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO, SINICAHUA,
TLAXIACO OAXACA
TRIENIO 2023-2025**



No. C.S.R./MSAS/110/FAISMUN/02/02/2025

TESTIGOS

C. ALEJANDRO REYES CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. ERICSEL BAUTISTA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

C. HILARINO REYES JUAREZ
REGIDOR DE OBRAS

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



REC: LOSM910425LA4
Calle M. Azuma #143, Col. Netzahualcóyotl,
C. Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P.: 68140
ingenieros.lodi@gmail.com
951 131 15 42

